

**2352** *RESOLUCION de 30 de diciembre de 1993, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se homologa un curso de especialización en Idioma Moderno, Inglés y Francés, convocado por el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra.*

Examinado el expediente promovido por el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, solicitando la homologación de un curso de especialización en Idioma Moderno, Inglés y Francés;

Vista la convocatoria del curso mediante Orden foral del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra de 28 de mayo de 1991 («Boletín Oficial de Navarra» de 10 de junio), y hecha pública la relación del profesorado que ha obtenido evaluación positiva mediante Resolución de la Dirección General de Educación de 6 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial de Navarra» del 17);

Teniendo en cuenta que los objetivos, contenidos y metodología del curso, responden a los establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia,

Esta Secretaría de Estado de Educación ha resuelto:

Primero.—Homologar el curso de especialización en Idioma Moderno, Inglés y Francés, convocado por el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra mediante Orden foral de 28 de mayo de 1991 («Boletín Oficial de Navarra» de 10 de junio), a los efectos previstos en el artículo 17.3 y 4 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Segundo.—Los diplomas acreditativos del curso serán expedidos por el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, haciendo constar en los mismos la presente Resolución de homologación.

Madrid, 30 de diciembre de 1993.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra e Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

**2353** *RESOLUCION de 30 de diciembre de 1993, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se homologa un curso de especialización en Educación Física, convocado por el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra.*

Examinado el expediente promovido por el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, solicitando la homologación de un curso de especialización en Educación Física;

Vista la convocatoria del curso mediante Orden foral del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra de 28 de mayo de 1991 («Boletín Oficial de Navarra» de 10 de junio), y hecha pública la relación del profesorado que ha obtenido evaluación positiva mediante Resolución de la Dirección General de Educación de 6 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial de Navarra» del 17);

Teniendo en cuenta que los objetivos, contenidos y metodología del curso, responden a los establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia,

Esta Secretaría de Estado de Educación ha resuelto:

Primero.—Homologar el curso de especialización en Educación Física, convocado por el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra mediante Orden foral de 28 de mayo de 1991 («Boletín Oficial de Navarra» de 10 de junio), a los efectos previstos en el artículo 17.14 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Segundo.—Los diplomas acreditativos del curso serán expedidos por el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, haciendo constar en los mismos la presente Resolución de homologación.

Madrid, 30 de diciembre de 1993.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra e Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

**2354** *RESOLUCION de 30 de diciembre de 1993, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se homologa un curso de especialización en Educación Musical, convocado por el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra.*

Examinado el expediente promovido por el Departamento de Educación y Cultural del Gobierno de Navarra, solicitando la homologación de un curso de especialización en Educación Musical;

Vista la convocatoria del curso mediante Orden foral del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra de 28 de mayo de 1991 («Boletín Oficial de Navarra» de 10 de junio), y hecha pública la relación del profesorado que ha obtenido evaluación positiva mediante Resolución de la Dirección General de Educación de 6 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial de Navarra» del 17);

Teniendo en cuenta que los objetivos, contenidos y metodología del curso, responden a los establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia,

Esta Secretaría de Estado de Educación ha resuelto:

Primero.—Homologar el curso de especialización en Educación Musical, convocado por el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra mediante Orden foral de 28 de mayo de 1991 («Boletín Oficial de Navarra» de 10 de junio), a los efectos previstos en el apartado segundo, punto 1.3, de la Orden de 19 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo).

Segundo.—Los diplomas acreditativos del curso serán expedidos por el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, haciendo constar en los mismos la presente Resolución de homologación.

Madrid, 30 de diciembre de 1993.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra e Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

**2355** *RESOLUCION de 30 de diciembre de 1993, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se homologa un curso de especialización en Audición y Lenguaje, convocado por el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra.*

Examinado el expediente promovido por el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, solicitando la homologación de un curso de especialización en Audición y Lenguaje;

Vista la convocatoria del curso mediante Orden foral del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra de 28 de mayo de 1991 («Boletín Oficial de Navarra» de 10 de junio), y hecha pública la relación del profesorado que ha obtenido evaluación positiva mediante Resolución de la Dirección General de Educación de 6 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial de Navarra» del 17);

Teniendo en cuenta que los objetivos, contenidos y metodología del curso, responden a los establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia,

Esta Secretaría de Estado de Educación ha resuelto:

Primero.—Homologar el curso de especialización en Audición y Lenguaje, convocado por el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra mediante Orden foral de 28 de mayo de 1991 («Boletín Oficial de Navarra» de 10 de junio), a los efectos previstos en el artículo 17.1.2 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Segundo.—Los diplomas acreditativos del curso serán expedidos por el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, haciendo constar en los mismos la presente Resolución de homologación.

Madrid, 30 de diciembre de 1993.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra e Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.